p.r lo q.e hase â la Ora, como con las demas Cir-
cunstancias y Solemnidad que en en Iguales
actos se ha Executado; y q.e durante el paseo que
deve haser esta Ciudad con el R.l Pendon por
las Calles acostumbradas, y se Regrese â dha Plasa
de la Merced donde deve practicarse la ultima
R.l Proclamacion, queden Custodiando el Referi-
do R.l Retrato D.n Fran.co Tacon y D.n Fran.co Anrrich
con la Correspondiente Guardia de Granaderos, Se-
ñalando como esta Ciudad Señala p.a el Enun-
ciado acto de R.l Proclamacion el dia primero
de Mayo proxmo Encargando como Encarga este
Ayuntam.to â los Referidos sus Comis.s no se Retarde
por mas tiempo, sin Embargo de q.e por qualq.a Gre-
mio ô Arte no huviese havilitado el Adorno, ô
Sestejo q.e para dicha funcion tengan proyec-
tado, y q.e al mismo tiempo se funda y Vasie una
porcion de Monedas de plata Alusiva â la Refe-
rida funcion q.e se tire por los Reyes de Armas
â q.n se les Entregara en dho Acto por el Mayor-
domo de Propios de esta Ciudad, dando dhos Cav.ros
todas las Disposiciones q.e sean Combenientes
Vio se en este Ayuntam.to un mem.l de D.n Juan
Perez de Mena Academico de la R.l Academia me-
dico Matritense y Socio Correspondiente de las Re-
xias Sociedades Patriotica de Sevilla, y Medico Gadi-

Poema y Epi-
grama de la
R.l Proclama-
cion ----